



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-56/2019.

**ACTOR: GUSTAVO ESTRADA
SÁNCHEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
COSCOMATEPEC, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por **MAGISTRADO JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-56/2019.

ACTOR: GUSTAVO ESTRADA SÁNCHEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE
COSCOMATEPEC, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de abril de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el correo electrónico y anexos, enviado de la cuenta perezsanchezfam@outlook.com, recibidos en la diversa cuenta de correo electrónico secretario_general@teever.gob.mx el diez de abril de la presente anualidad y copia certificada del oficio **SIND.JUR.53/2019** y anexos, signado por la **C. Angélica María Pineda Martínez**, ostentándose como Síndica del Ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través de los cuales aduce dar cumplimiento a lo ordenado entre otras, en la sentencia dictada dentro del expediente identificado con la clave **TEV-JDC-56/2019**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que el veintiocho de febrero del año que transcurre, este organismo jurisdiccional dictó sentencia en el expediente **TEV-JDC-56/2019**. En consecuencia, con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que se ordena agregar, junto con el original del presente proveído, al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Tórnese la documentación de cuenta, junto con el expediente, a la ponencia a cargo del suscrito **Magistrado Presidente, José Oliveros Ruiz**, quien fungió como instructor y ponente en el expediente al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez